



En relación al mercado de coches de alquiler

Aena recurrirá la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

9 de enero de 2014

Aena recurrirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en relación con el mercado de coches de alquiler sin conductor en un período que se remonta a 1999.

El plazo para recurrir dicha sanción es de dos meses.

En relación con el objeto de la investigación de la CNMC, la información sobre facturaciones y número de contratos declarados por cada arrendatario a Aena Aeropuertos, Aena quiere aclarar lo siguiente:

1. Aena no ha participado en ninguna práctica limitadora de la competencia en este mercado y no interviene en la fijación de los precios.

De hecho, cerca del 90% del negocio de los arrendatarios proviene de contratos previamente establecidos en origen, por lo que la contratación directa en el aeropuerto no es relevante en la fijación del precio en sus instalaciones.

2. Aena dejó de facilitar dicha información de facturaciones y contrato en mayo de 2012, hecho que valora positivamente la CNMC. En este sentido, el 2 de febrero de 2012 se solicita por escrito a todos los aeropuertos que no se faciliten los datos individuales de sus arrendatarios al conjunto de ellos. Desde principios de 2012, y en

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 - 564 - 586 / 913 211 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592

gabinetedeprensa@aena.es www.aena-aeropuertos.es

algunos aeropuertos en 2011, se dejó de facilitar los datos sobre facturación y número de contratos.

3. En cuanto a la facilitación e intercambio de la "información comercialmente sensible", la intención de Aena para la facilitación de estos datos fue siempre la de otorgar transparencia a la asignación anual de plazas de aparcamiento.

También era intención de Aena que el número de plazas de aparcamiento cedidas para el desarrollo de la actividad se distribuyera entre sus arrendatarios de forma proporcional a su volumen de actividad real y de movimientos de vehículos.

En última instancia, el objetivo primordial de Aena ha sido siempre hacer más cómodo el uso de este servicio a los usuarios y pasajeros de los aeropuertos.